



**BASES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUIMIENTO Y
MONITOREO DE INDICADORES Y EVALUACIÓN DE IMPACTO PARA EL “PROGRAMA
ESTRATÉGICO REGIONAL (PER) VALDIVIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y CREATIVA”
CODIGO 14PEDR-35230-2**

FECHAS DE LICITACIÓN:

Fecha de publicación: viernes 01 de diciembre 2017.

Fecha de cierre de la licitación: jueves 07 de diciembre 2017 a las 17:00 Horas.

Fecha de preguntas y respuestas: hasta miércoles 06 de diciembre 2017 a las 12.00 horas.

ARTICULO 1. ANTECEDENTES GENERALES.

Chile enfrenta hoy el desafío de transformar su base económica y productiva de un país exportador de commodities a uno con una producción de bienes y servicios especializados de mayor diferenciación para dinamizar su desarrollo económico. Desde la Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento impulsada por el Gobierno en el año 2014, se establece una política de selectividad estratégica que incentiva el desarrollo de ventajas competitivas latentes y dinámicas de ciertos sectores productivos, resolviendo fallas de coordinación, de mercado o necesidades de determinados bienes públicos. Para implementar esta política, CORFO impulsa la creación de los Programas Estratégicos de Especialización Inteligente concebidos como una instancia de articulación y acción público-privada para el mejoramiento competitivo de sectores y territorios específicos. A partir de este contexto, la Región de Los Ríos desarrolla el Programa Estratégico Regional de Economía Creativa (Valdivia Creativa) que actualmente cuenta con una Hoja de Ruta que define las prioridades y el foco de las acciones necesarias para consolidar el desarrollo competitivo y con valor agregado del sector audiovisual, musical, digital y urbanístico en la Región, con mirada de largo plazo.

ARTÍCULO 2. OBJETO DEL LLAMADO.

El Programa Estratégico Regional “Valdivia Creativa”, requiere contratar de un profesional de monitoreo y evaluación, con énfasis en redes sociales, para elaborar un informe de medición del impacto del programa Valdivia Creativa. Esta consultoría deberá establecer el grado de avance de los siguientes indicadores:

OBJETIVO ESPECÍFICO ASOCIADO AÑO1	INDICADOR COMPROMETIDO	RESULTADO INDICADOR	RESULTADO / META COMPROMETIDA ANTERIOR	% CUMPLIMIENTO META
OE 1 Gobernanza y capital social	Nota promedio gobernanza y capital social		Obtención de nota 4 en escala de 1 a 5	
	Número de sesiones realizadas con el Consejo Directivo		Seis sesiones ordinarias del Consejo Directivo con 80% asistencia de integrantes	
	Número de sesiones realizadas con el Comité Ejecutivo		Tres sesiones ordinarias de cada Núcleo Gestor con 80% asistencia de integrantes	
	Número de sesiones realizadas en cada Comité gestor		Doce sesiones ordinarias del Comité Ejecutivo con 80% asistencia de integrantes	%
OE 2 Generación de capacidades Proyectos postulados y adjudicados Apalancamiento de recursos	Generación de capacidades		70% de proyectos ejecutados generaron estudios, sistemas de información, catastros.	%
	Proyectos postulados y adjudicados Corfo		50% de adjudicación de proyectos presentados a diversas fuentes	%
	Número de beneficiarios finales que conocen y participan de las actividades del Programa Estratégico		200 beneficiarios conocen y participan del Programa Valdivia Creativa	
	Apalancamiento de recursos		15% de recursos privados apalancados, a través de proyectos e iniciativas ejecutadas	%

	Proyectos postulados y adjudicados a diversas fuentes, asociados a la hoja de ruta		50% de adjudicación de proyectos presentados a diversas fuentes	%
	Desarrollo actividades Hoja de Ruta		15% de actividades de la hoja de ruta finalizadas	%
OE 3 Estrategia de Comunicación y difusión	Acciones de comunicación y difusión del programa respecto de las actividades a realizar y asociadas a las iniciativas de hojas de ruta		15 Acciones anuales Informe anual de gestión de la estrategia de comunicación y difusión Plan de medios del 2016-2017 Calendario de eventos del Programa.	%
	Número de beneficiarios finales que conocen y participan de las actividades del Programa Estratégico		200 beneficiarios conocen y participan del programa Valdivia Creativa	
OE 4 Generación de capacidades	Generación de capacidades		70% de proyectos ejecutados generaron estudios, sistemas de información, catastros.	
	Diseño y ejecución de gira tecnológica de incorporación de conocimiento asociado		Gira tecnológica realizada.	

Todas las prestaciones deberán estar terminadas al 05 de enero 2018.



ARTÍCULO 3. PARTICIPANTES.

Podrán participar personas naturales y jurídicas chilenas cuyo domicilio legal sea en Chile, valorándose su experiencia previa en medición de impactos, analytics de redes sociales y/o otros métodos de evaluación de impacto.

ARTÍCULO 4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse en una versión digitalizada enviada a: desarrolla14@copeval.cl con copia a contacto@valdiviacreativa.cl, y además deberá presentarse en formato físico y ser entregado en oficina de Copeval Desarrolla ubicadas en Carlos Anwandter N° 493, Valdivia.

Se aceptarán las ofertas hasta las 17:00 horas de la fecha arriba indicada. Se tendrá por fecha y hora de recepción, al momento de su ingreso a la bandeja de entrada del correo electrónico y la que quede timbrada en la entrega de las oficinas de Copeval.

ARTICULO 5.- RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS.

El presente llamado tiene carácter privado, de llamado abierto, y el proceso de evaluación de las propuestas considera la participación del Equipo Técnico de Copeval S.A. y del gerente del Programa Estratégico Regional. Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en las presentes bases, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado. Así como aquellos proponentes que no cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases Técnicas.

ARTICULO 6.- CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Los postulantes podrán formular consultas acerca de las Bases exclusivamente, por medio de correo electrónico dirigido a desarrolla14@copeval.cl, con copia a contacto@valdiviacreativa.cl, desde la publicación oficial de la postulación hasta el día indicado en el primer acápite. Las aclaraciones serán respondidas en 2 días hábiles siguientes a la recepción de la consulta, a través del mismo medio con copia a todos los que realizaran consultas, para conocimiento de todos los postulantes, resguardando la identidad de los interesados que hubieren efectuado las consultas. No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto para tal efecto.

ARTICULO 7. EVALUACION DE LAS OFERTAS.

De acuerdo a la normativa vigente que regula este programa:

- a) Las ofertas serán evaluadas por el equipo técnico de Copeval S.A., y del Gerente del Programa Estratégico Regional Valdivia Innovadora, Sustentable y Creativa, quienes seleccionarán al adjudicatario.
- b) Previo a la contratación de la adjudicataria seleccionada, Copeval S. A., informará del proceso y sus resultados a CORFO Región de Los Ríos.
- c) Se evaluará de los postulantes:

(i) EXPERIENCIA. (40%)

- A. Indicar la experiencia en medición de impacto en redes sociales.

(ii) TÉCNICA (50%)

- B. Entregar una metodología de medición del impacto del Programa Valdivia Creativa en redes sociales, a partir de sus indicadores (1 página.) En caso de considerar subcontrataciones, explicarlas aquí.

(iii) ANTECEDENTES LEGALES (10%)

- C. Copia del RUT de la persona natural o jurídica.
- D. Escritura o estatutos (si es persona jurídica)
- E. Formulario iniciación de actividades SII (si es persona jurídica)

METODOLOGÍA. Según los criterios objetivos de evaluación y su ponderación indicados, la evaluación de cada uno de los factores a considerar será de 1 a 5 de acuerdo a la siguiente valoración: 5: Muy bueno. 4: Bueno. 3: Más que regular. 2: Regular. 1: Insuficiente. No se aceptará técnicamente las ofertas que hayan obtenido nota final inferior a 3. En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, el Comité Ejecutivo de Valdivia Creativa resolverá la adjudicación por mayoría simple.

ARTICULO 8. SOBRE BASES TECNICO-ECONOMICA DE LA OFERTA.

Los participantes deberán presentar una oferta técnica y económica, para la ejecución de la licitación. El monto máximo disponible para la licitación es de hasta \$ 10.000.000.- con todos los impuestos incluidos. El Oferente deberá indicar el monto que reservará como “overhead”, el que no podrá superar un 12% del monto de la licitación.

ARTICULO 9.- CONSIDERACIONES Y SISTEMA DE PAGOS.

Se valorará positivamente en la presentación la subcontratación de proveedores residentes en la Región de Los Ríos.

El sistema de pago para la persona jurídica que se adjudique la propuesta serán:

- **Informe de avance N°1: presentación de metodología de medición de impactos en rr.ss.**
- **Informe final: entrega de los resultados de medición de impacto en rr.ss.**

El sistema de pago para la persona jurídica que se adjudique la propuesta será del 60% del monto de la licitación, previa aprobación del informe respectivo por parte de la gerencia del programa, Copeval y Corfo y de un 40% del informe final también previa aprobación del informe respectivo por parte de la gerencia del programa, Copeval y Corfo.

ARTICULO 10.- SOBRE LOS ANTECEDENTES LEGALES.

La Entidad Gestora del proyecto, COPEVAL, solicitará al postulante seleccionado los antecedentes legales en la notificación que se le realizará a la Consultora seleccionada. La consultora seleccionada tendrá un plazo de 10 días hábiles para la entrega de los antecedentes legales, la que deberá efectuar en el lugar en que se le indique por COPEVAL. Transcurrido el plazo otorgado, si el participante no cumple con los requisitos, COPEVAL se reserva el derecho de rechazar sin más trámite su oferta. En tal caso se seleccionará a la consultora que haya quedado en segundo lugar. Los antecedentes legales solicitados son los siguientes: Tratándose de empresas individuales de responsabilidad limitada, o de sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, sociedades por acciones u otras sociedades comerciales, se debe adjuntar original o fotocopia de su extracto de constitución social inscrito en el Registro de Comercio, con certificación de vigencia de 30 días como máximo a la fecha de presentación o bien original o fotocopia del Certificado de Vigencia, otorgados por el respectivo Conservador, con fecha no anterior a 30 días contado desde la fecha de presentación de la oferta, así como de la escritura pública en la que conste la personería del representante, o el poder para representar a la empresa o sociedad. No obstante, lo anterior, en el caso de personas jurídicas acogidas a la Ley N° 20.659, deberá acompañarse en su lugar original o fotocopia del Certificado de Vigencia emitido por el Registro de Empresas y Sociedades, con fecha no anterior a 30 días contados desde la fecha de presentación. 6 Tratándose de otras personas jurídicas, se deberán adjuntar los antecedentes que acrediten su vigencia y la personería del representante legal, emitidos por las autoridades que correspondan, con fecha no anterior a 30 días contados desde la fecha de presentación de la oferta. Posteriormente a la revisión de antecedente legales, y considerando terminado el proceso, COPEVAL comunicará la adjudicación final del estudio



a la consultora seleccionada, procediendo a la firma del contrato dentro de 5 días hábiles a partir de la fecha de la comunicación del Acta de Adjudicación Final.

ARTICULO 11.- GARANTIA DE FIEL Y CABAL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La Consultora seleccionada, al momento de la firma del contrato, deberá presentar una Garantía de fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato, a conformidad de la Entidad Gestora que se encuentra a cargo de este Programa COPEVAL S.A., con las siguientes características:

- **Tipo: Boleta Bancaria, pagadera a la vista, no endosable, nominativa, a nombre de COPEVAL; o una Póliza de Ejecución inmediata o certificado de fianza a la vista a nombre de COPEVAL.**

- **Monto: Equivalente al 10% del valor del contrato.**

- **Plazo de Vigencia: de por lo menos seis (6) meses, sobre la fecha de vencimiento de término de contrato de la presente licitación.**

- **Glosa: "Para garantizar el fiel, cabal y oportuno cumplimiento del contrato. "LICITACION "SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE INDICADORES DEL PROGRAMA PARA EL PROGRAMA ESTRATEGICO REGIONAL VALDIVIA INNOVADORA, SUSTENTABLE Y CREATIVA, REGIÓN DE LOS RÍOS, CÓDIGO 14PEDR-35230-2".**

ARTICULO 12.- ANEXOS.

Se adjunta anexo N°1 "Declaración Jurada Simple Persona Natural" y Anexo N°2 "RELATO" del programa Valdivia Creativa en su fase de implementación de 9 meses a contar de marzo 2017 como referencia para la elaboración de la propuesta.

ARTICULO 13.- CONFIDENCIALIDAD. Se solicita al receptor de estas bases guardar estricta confidencialidad de ellas.



ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE
PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA

Yo, [nombres y apellidos], Cédula de Identidad [xx.xxx.xxx-x], [Profesión], [domicilio], vengo en declarar bajo juramento que los antecedentes entregados son fidedignos. Asimismo, que no tengo la calidad de gerente(a), administrador(a), Representante Legal de una sociedad de personas de la que formen parte funcionarios de CORFO y COPEVAL S.A. Finalmente, declaro también bajo juramento que no he sido condenado(a) por prácticas ilícitas sancionadas como delitos, dentro de los 2 años anteriores a la presente postulación.

Nombre y Firma
RUT [xx.xxx.xxx-x]



ANEXO N°2 RELATO CORPORATIVO 2017 VALDIVIA CREATIVA



VALDIVIA CREATIVA

Relato Corporativo 2017

Diversos creadores de las artes, las ciencias y las tecnologías hemos encontrado en Valdivia un lugar ideal para vivir, para trabajar, para desplegar nuestros talentos, nuestras capacidades y sobre todo para manifestarlas en creaciones y obras concretas. Nos mueve ser parte de una ciudad con tradición, de impresionante patrimonio natural, y que brinda una de las mejores calidades de vida en Chile. Ello inspira nuestro trabajo.

La escala humana de Valdivia es el espacio para que muchísimas personas desplieguen sus proyectos de vida, de trabajo y de familia. Algunas de ellas hemos decidido emprender en servicios creativos, que permitan comercializar e internacional el talento local y generar nuevos puestos de trabajo en el ámbito de servicios creativos. Es también la escala adecuada para el ensayo y el error, un espacio urbano para la experimentación con resultados visibles.

Así, se ha generado un grupo de personas e instituciones, públicas y privadas, ligadas a las ciencias y la academia, al emprendimiento y a los negocios, a las artes y la cultura, que se mueve por un amor común por Valdivia. Somos ciudadanos conectados y queremos amplificar lo que hacemos. Somos personas con habilidades y con actitud.

Valdivia pasada y presente inspira la Valdivia del futuro, y hoy estamos trabajando juntos para proyectar a nuestra ciudad de manera renovada hacia las próximas décadas. Estamos contribuyendo paso a paso al cambio de su matriz productiva. Valdivia es precoz para integrar la sociedad del conocimiento.

Más allá de válidos intereses particulares, estamos comenzando por fin a co-diseñar el futuro que queremos para Valdivia, a imaginar lo que queremos ser en lo productivo, en lo urbanístico, en lo social, en lo cultural, en el ámbito científico y tecnológico, en el ámbito de las comunicaciones y las telecomunicaciones. Estamos comenzando a conocernos, escucharnos y valorarnos, a identificar cuáles son nuestros intereses comunes, a comprender que juntos podemos hacer mucho más por Valdivia. Hemos puesto en funcionamiento nuestro capital social.

Los valdivianos y valdivianas nos creemos únicos y nos gusta destacarnos. Algunos valdivianos nacemos acá, otros escogemos vivir acá. Ese espíritu nos anima colectivamente. Queremos ser un actor global, que mira hacia el futuro y se inserta exitosamente en la economía internacional, desde estos confines del mundo.

Creadores y emprendedores ya está trabajando juntos desde hace una década en Valdivia. Hacemos un llamado a invertir en ellos. El capital social reclama capital financiero. Queremos que tú creas también en Valdivia. Que apuestes no sólo por un negocio, sino por una ciudad, una Valdivia Creativa.